



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

## Resolución de Presidencia N° 127-2018-IPD/P.....

Lima, 25 de junio de 2018

**VISTOS:** El Informe N° 000462-2018-IPD/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 000338-2018-GG/IPD, emitido por la Gerencia General; el Memorando N° 000738-2018-OGA/IPD, emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 000892-2018-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 094-2018-IPD/P de fecha 15 de mayo de 2018, se encarga a la servidora Gabriela Doig Gómez Carrillo, Jefa de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales, bajo la modalidad de suplencia, la Jefatura de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones, a partir de esa fecha;

Que, la Gerencia General, mediante Memorando N° 000338-2018-GG/IPD de fecha 20 de junio de 2018, dispone dar por concluido el encargo de funciones mencionado y, encargar la Oficina de Trámite Documentario y Archivo a la servidora María Elena Rocha Sánchez, a partir del 25 de junio de 2018;

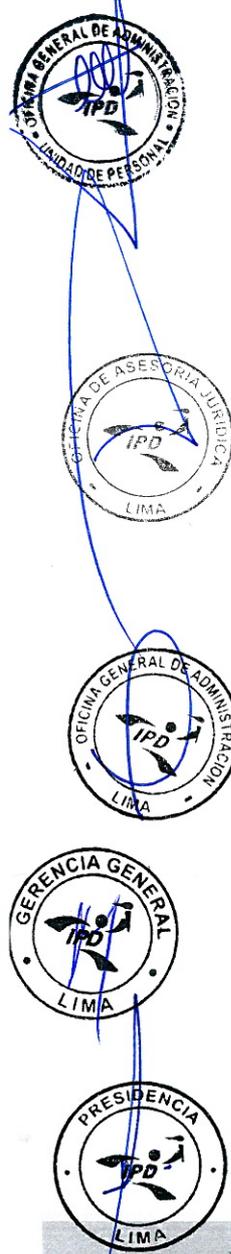
Que, con Informe N° 000892-2018-UP/IPD de fecha 25 de junio de 2018, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración hace suyo el Informe Escalafonario N° 123-2018-IPD/OGA/UP-AEB del 22 de junio de 2018, a través del cual, el Área de Escalafón concluye que la servidora propuesta como encargada cumple con los requisitos establecidos para desempeñar las funciones de la Jefatura de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo; por lo tanto, recomienda proceder en consecuencia;

Que, mediante Informe N° 000462-2018-IPD/OAJ de fecha 25 de junio de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica, dando respuesta al Memorando N° 000738-2018-OGA/IPD de la misma fecha, remitido por la Oficina General de Administración, emite opinión favorable respecto de la emisión del acto resolutivo que dé por concluido el encargo de la señora Gabriela Doig Gómez Carrillo como Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo y se encargue ese despacho, bajo la modalidad de suplencia, a la servidora María Elena Rocha Sánchez, a partir de la fecha;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados en dicho régimen;

Que, asimismo, el artículo 11° del precitado Reglamento, modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, contempla que los trabajadores bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios pueden ejercer la suplencia al interior de la Entidad, sin que esto suponga la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato original;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y sus





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

modificatorias, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Contando con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluido el encargo de la señora Gabriela Doig Gómez Carrillo como Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la fecha.

**Artículo 2°.-** Encargar a la señora María Elena Rocha Sánchez, bajo la modalidad de suplencia, la Jefatura de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones como Analista en Trámite Documentario, a partir de la fecha.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 4°.-** Notificar la presente resolución a los órganos y unidades orgánicas del Instituto Peruano del Deporte, así como a las interesadas, para los fines correspondientes.

**Artículo 5°.-** Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte ([www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
**VIKTOR PRECIADO ROJAS**  
Presidente (e)  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

